

**ACUERDO No. 26-CNR/2016.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Solicitud de autorización de precios para el producto: Rompecabezas Infantil del mapa de El Salvador;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día tres de febrero de dos mil dieciséis; punto expuesto por la señora Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, licenciada Sonia Ivett Sánchez Cuéllar; y en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 4 del Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo 325, del 7 de diciembre del expresado año; y 2 inciso 1º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año,

**ACUERDA:** aprobar el precio de OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8.50) por cada ejemplar del producto cartográfico denominado: Rompecabezas Infantil del Mapa de El Salvador, del cual se han elaborado mil ejemplares. San Salvador, tres de febrero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz